Dies mill Seiscientas no benta Y ocho arrobas de harina en la
misma espezie las dos mill quinientas Y Veinte Vnas arrobas
a ocho rs Y quartillo Cada Vna, Seis mill Siento Y quinze arro
bas a ocho rs Y medio Y las dos mill Y sesenta arrobas Restantes
a ocho rs Y [illegible] Y tanbien se han Comprado en Cosecha
fan. Vitoria, y Remitido en harina Dos mill ochenta y
ocho fan. de trigo que Produxeron Siete mill tresçientas
Y Vna arrobas de harina, las Veinte fan. a Veinte Y nueve rs
Y Veinte Y nueve mrs Cada Vna, Diez Y ocho fan. a treinta
rs Y doze mrs, quarenta fanegas a treinta rs Y Veinte y
nueve mrs, Setesientas y Sinquenta fanegas a treinta y
ocho y Doze mrs, treinta y dos fan. a treinta Y Vn rs y Veinte
mrs, Seiscientas Sinq.ta Y seis fan. a treinta y Vn rs y Veinte
Y nueve mrs, Sesenta Y seis a treinta Y Vn rs y treinta y
dos mrs, Y las quinientas Y seis fan. Restantes a treinta
Y dos rs y Doze mrs Yncluidos en dhos Precios tres rs Y Doze
mrs los dos rs Y medio de Porte, medio de Molienda Y doze
mrs de Comision en cada fanega: Y tanbien se Compraron en
esta Ciud. otras Siento Sinquenta Y dos fan. Y media de trigo
que Produxeron quinientas Diez Y seis arrobas Y diez Y siete li
bras de harina las ciento Y dos fan. Y m.a a precio de Veinte Y nue
ve rs Y medio cada Vna Y las Sinquenta fan. Restantes
a Veinte Y nueve rs Y quartillo: Y tanbien da quenta q en
tan tres mill Siento Y ochenta Y dos fan. Y m.a de trigo que en el año
de esta Patronato se ha Puesto en esos Almahacenes auido